

**AUTOFIN S.A.**  
Inscrita en el Registro de Valores N° 1166

Santiago, 15 de mayo 2023

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**REF.: AUTOFIN - COMUNICA HECHO ESENCIAL**

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, Autofin S.A. ("Autofin"), comunica a Ud. el siguiente hecho esencial:

Hacemos referencia al Hecho Esencial comunicado con fecha 12 de agosto del año 2022, mediante el cual se informó que los actuales accionistas de Autofin S.A., esto es, el Fondo de Inversión Privado Frontal Trust Autofin, y las sociedades Inversiones y Rentas Bilbao S.A., Inversiones Torca Limitada, Flomanju SpA, Frontal Trust S.A., Inversiones F y M Dos SpA, e Inversiones Norfolk Limitada, suscribieron un contrato de compraventa de acciones con el Banco Internacional (el "Banco"), mediante el cual el Banco, sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones, podrá adquirir el 51% de las acciones de Autofin ("Contrato de Compraventa")

A este respecto, por la presente, venimos en actualizar el citado Hecho Esencial, informando que el Banco nos comunicó el día 11 de mayo del presente que con fecha 10 de mayo del año 2023, la Comisión para el Mercado Financiero les notificó la Resolución Exenta Número 3265, mediante la cual autorizó al Banco para adquirir el 51% de las acciones de Autofin. Como consecuencia de lo anterior, de concretarse la operación, Autofin pasará a ser una filial del Banco constituyéndose como Sociedad de Apoyo al Giro Bancario.

Finalmente le hacemos presente que la conclusión y materialización de la operación está sujeta al cumplimiento de los términos y condiciones de los acuerdos contractuales vigentes entre los actuales accionistas de Autofin y el Banco.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Jorge Prieto Izquierdo  
Gerente General  
**Autofin S.A.**